

EL COMERCIO

AÑO I. TRIM. I.

GUAYAQUIL, MARTES 25 DE MAYO DE 1875.

NÚM. 7.

EL COMERCIO.

Saldrá los MIERTE Y VIERNES.
Suscripción por trimestre 2 \$ 2 reales.
Número suelto, un real.
Se insertarán avisos y comunicados. Los primeros a razón de 50 centavos desde una hasta diez líneas, y 25 centavos por cada repetición. Cuando estas pasen de 15, se hará por un precio convencional. Los segundos, a 5 \$ por columna.

Las suscripciones se reciben en la Imprenta del Comercio, calle del Héro, de Octubre, números 93 y 95; en la Botica Ecuatoriana; en el almacén del señor Juan Manuel Venegas bajo la casa del señor Narciso Matrool, y en la Botica del Guayas.

El señor doctor NAPOLEON AGUIRRE, Editor del periódico, es, por ahora, el administrador del establecimiento, y con él deberán entenderse las personas que lo necesitare. Las planillas y recibos irán firmados por él.

AGENTES DE "EL COMERCIO."

Samborombón.....	Emilio Gómez.
Bahabuyo.....	Félix Constante.
Pueblo Viejo.....	José N. Caballero.
Vinces.....	Andrés Miño.
Baba.....	Dostico Cepeda.
Milagro.....	Ramon Píncal.
Pueblo Nuevo.....	Nicolas Izquierdo.
Dante	
Catines y Santa Lucía }.....	Vicente Martín.
Balzar.....	Miceno Escala.
Macacha y Santa Rosa.....	Tenistocles Arans.
Santa Elena y Manglar alto.....	Luis Pimentel.
Guaranda.....	Coronel Miguel Uquillas.
Ambato.....	Juan Leon Mera.
Latacunga.....	Dr. Mateo Moscoso.
Riobamba.....	Mariano Payal.
Guano.....	Miguel Narajón.
Quito.....	Cárlas F. Madrid.
Cuenca.....	Juan Natal Malta.
Poroviojo.....	Simon Zavando.
Jipijapa.....	Daniel López.
Caicaci.....	Leonidas Solórzano.
Montecristi.....	José Manuel Reyes.
Bahía.....	Villicás & Coronel.
Chone.....	Benito Santos.
Manta.....	Mamuel G. Rodríguez.

ESTATUA DEL LIBERTADOR.

Nada más justo que rendir a la memoria del redentor de cinco repúblicas el homenaje de que es digno. Nacidos a la vida de la libertad a impulsos de su jénio extraordinario y al golpe de su espada, temible siempre, para los opresores de las colonias que hoy son nacionalidades respetables, teníamos que pagar una deuda inmensa de gratitud al héroe cuyo nombre significa la gloria de un continente.

Guayaquil concibió la feliz idea de cumplir ese deber y de ahí surgió el proyecto de levantar una estatua a Bolívar. Con tal motivo se inició una suscripción y se dieron los pasos convenientes para llevar a cabo el grandioso pensamiento que honrará en todo tiempo a este pueblo entusiasta y agradecido.

Cuál sea el resultado de esa suscripción, y sobre todo, del proyecto mismo, objeto ha sido de nuestras investigaciones. De estas hemos obtenido algunos datos numéricos que hacen conocer las cantidades hasta ahora colectadas y que se consideran deficientes para realizar la gran obra de que hablamos.

Según los datos de que hacemos referencia y que son fidedignos, los fondos reunidos en la república para la estatua del Libertador son los siguientes.

Dos mil pesos que están colocados al interés del diez por ciento desde Noviembre de 1874 hasta el 6 de Novbre de 1875 2000

Intereses durante este tiempo.....\$ 200 2,200.

Trece mil quinientos veintiseis pesos setenta y un centavos colocados al 10 por ciento des-

Del frente.....\$ 2,200 de él 4 de Febrero de 1874, hasta 4 de Febrero de 1876. \$ 13,526.61

Intereses durante este tiempo.....\$ 1,352.66 \$ 14,879.27.

Ascenderán los fondos en esa fecha a \$.....17,079.27

Como se vé, la cantidad que arrojan estas operaciones no bastará en la fecha indicada, es decir, en Febrero de 1876, para la construcción del monumento que eternizando en él bronce, así como lo está en la historia, la fama del héroe, represente al héroe mismo.

Se ha calculado que la estatua ecuestre costará en Europa cien mil francos a lo menos, sin incluir los gastos de flete y colocación; por manera que en 1876 no se podrá todavía contar con fondos suficientes, si el patriotismo de los ecuatorianos no procura completarlos haciendo nuevas erogaciones, o si no se ponen en juego algunos arbitrios con tan laudable fin.

No será demas advertir aquí que no se debe consentir en elevar un monumento no digno ni a la altura del gran hombre. Ya que se ha pensado en hacer lo que todos los pueblos civilizados hacen en homenaje a la memoria de sus héroes y sus mártires, es preciso presentarnos de un modo honroso, de suerte que la estatua del Libertador simbolice las glorias de la patria y sea la admiración del viajero.

Estamos entendidos de que se tomará por modelo la que majestuosamente se ostenta en Lima en la antigua plaza de la inquisición, y representa al Libertador de una manera prodijiosa. Para el caso, el gobierno del Perú ha cedido el molde que se encuentra en Munich, ofrecimiento que debe aceptarse; por que a mas de ser imposible que el arte produzca cosa mejor, esto hará mas económica la obra.

Por otra parte, el gobierno de Venezuela que, al fin, y en medio del delirio frénctico de los partidos que en esa república se disputan el poder, piensa también en erijir un monumento a Bolívar, ha conseguido que se le proporcione el mismo molde. De modo que, debíamos ser los primeros en aprovecharlo, a fin de que no se postergue por mas largo tiempo la realización del proyecto en buena hora concebido.

Es de esperarse que el Comité encargado del asunto despliegue su actividad y haga cuanto sea posible para coronar el buen éxito de la obra emprendida. Le exitamos a ello, en nombre del patriotismo, confiando en las cualidades de las personas que lo componen.

COLABORADORES.

Tenemos que presentar nuestro agradecimiento al acreditado profesor de Jurisprudencia que nos ha honrado con el importante artículo que insertamos en seguida. Aceptando él nuestra invitación, ha trabajado la primera revista judicial que será el comienzo de esta sección, llamada a dar utilísimos resultados.

El profesor a quien nos referimos, pone, desde hoy, su valioso contingente al servicio de *El Comercio*. Decir cuanto placer nos inspira la colaboración honrosa e ilustrada de este hombre de lei, es para nosotros un deber imprescindible. Notorias como son sus aptitudes, une a ellas el crédito de que justamente goza por sus conocimientos y probidad intachable.

Dándonos, pues, la enhorabuena

por tan valiosa adquisición, oigamos a nuestro amigo.

REVISTA JUDICIAL.

Estilo forense.—Desgraciado en la redacción piezas judiciales.—Necesidad de emienda a este respecto.—Causa contra José Antonio González por homicidio.

Ya que U. ha tenido la amabilidad de poner a mi disposición las columnas de su periódico, considerando algo valiosa mi colaboración, propongo ocuparla de vez en cuando con una "Revista judicial," materia mién agrid por cierto; pero la única que está al alcance de mi mano en medio deste mare magnum de procesos en opinión de nuestro amigo, así a pesar mio. La ciencia literaria saltó asustada por mí balcón tan luego que vió que se entraban de ruido el Código y las Pandectas, y probablemente no volverá a visitar mi pobre albergue hasta que mi buena estrella me permita desembarazarme de las importunos huéspedes. Hasta tanto, quien dudo que tiene no debe mas.

Y en vía de introducción comenzaré por aconsejar a los señores jénes, abogados, escribanos y demas curiales que pongan un poco de cuidado en su redacción, que castiguen algo su estilo y, en fin, que no anden siempre divorciándose con la Gramática y el Diccionario; pues que, a pretexto de tecnicismo jurídico y de cláusulas de uso y costumbre en el foro, viáse indicando tantas barbaridades en nuestro lenguaje que, al fin no se sabrá si es galimatías o no algo de común con el heróico idioma de Castilla.

Lo peor es que las faltas no siempre son ortográficas únicamente, sino también de fondo, y de natural, que con frecuencia se ve un tentativo a poner el proverbial decreto de "Venga en curso y se prevenga."

En prueba de ello me bastaría citar un escrito por el cual cierto letrado defiende un fardo situado *mas arriba de la punta del cerro de Samborombón* (¿Estaría en las nubes acaso!)

No hace mucho tampoco a que otro curial, no abogado, pedía el término *ultramariano* (¿quiso decir extrajudicial?) porque sus testigos residían en....."I. Yaguachi!"

Recordaré también que en una causa por estafas, no fiscal del cantón de Dante la formulación en acusación "por grandes amalgamas de carácter fatidico semejantes a los sucesos acaecidos por los proconsules de Roma," (¿Entendidos. Fallo lo que voi diciendo!) A lo cual el juez ha desahogado que "a las causas al proceso que se resuelve, atendiendo a la moral y al carácter propio, con arreglo al derecho de jénes."

En fin, hasta hubo un magistrado que se escusó de estudiar un proceso, por estar enfermos los hijos del juzgado. (Habla de los suyos.)

Basta ya de desatinos, y conelvo este capítulo con un indulto general por las faltas pasadas y por prevenir que, en cuanto a las futuras, saldrán irremediablemente a rubricar las de mas bulto en esta Revista, a fin de que se procure redactar toda pieza judicial con atención y cuidado.

Y no se crea que en esta crítica general envuelvo sin distinción alguna a cuantos se rosan contra el foro; pues lástima muchos abogados que, a parte de su indisputable mérito como juristas, cultos, lo tienen también, y no relevante, como escritores elegantes y castros; pero es triste confesar que aun ellos no siempre ponen en sus alegatos y sentencias el mismo esmero que en sus demas producciones. Lo cierto es que con frecuencia vemos que las faltas de redacción aparecen muchas veces al leer las profundos trabajos jurídicos que han costado largos desvelos en cuanto al fondo, sin merecer siquiera una mirada de compasion en cuanto a la forma. Y la forma es muchas veces el todo; por que los pensamientos, como las personas, difícilmente logran atraer la atención jenara, sino en virtud del modo en que se expresan. No niego que a la verdad sea la sule pitar discernida; pero el artista emita siempre de darla cierta elegancia en medio de su misma desnudez, sin presentarla nunca en actitudes indecorosas.

Entremos en materia y por ahora me contentaré al asumo que mas llama la atención pública, cual es la causa contra José Antonio González por homicidio cometido en la persona de Miguel Aguilar, causa vista y resuelta en curso de decisión el día 17 del mes en curso, llevando la voz fiscal el señor Dr. Cordero y haciendo la defensas del acusado el señor Dr. Peña.

El juicio comienza con mi numeroso auditorio, y no habiendo tomado el juez de la causa todos las medidas necesarias para que comparecieran los testigos del sumario, el jurado se limita a escuchar las declaraciones de estos. Esas declaraciones se reducen a las de tres o cuatro mozos de la fonda de Aguilar, las de los señores Jacinto Gómez Yaldes y Luciano Guzmán, que se encuentran casualmente allí; las otras dos personas que vienen a González cuando salía corriendo despues del acontecimiento, la de otra que ayudó a su aprehensión y la del empleado que lo aprehendió.

Los mozos de la fonda declaran que, habiendo ocasionado González el gasto de cinco y medio reales, quiso salir del establecimiento sin pagarlos, y en consecuencia allí las declaraciones de los testigos, en cuyo acto fué estreadado contra el mostrador, y entónces y llevándose la mano al vientre, dijo que González le habia asesinado y que estaba con las tripas fuera.

Gómez y Guzman declaran que, al recibir a Aguilar la queja de que González quería irse sin

pagar, manifestó que, si tal hacía, lo pateaba, y luego y quitándose el saco que llevaba puesto, se dirigió hácia González y lo tomó por atras de los brazos, siendo entónces que espasó que estaba herido, llevándose la mano al vientre.

Salcedo y Guzmán han visto a González salir corriendo de la fonda, mientras los mozos "tiraban" de la tornamano, porque acababa de tirar a Aguilar, y aun el primero le ha seguido a por prudencia, dando paso al feñtijo, que a con la mano levantada y en actitud de ofender.

Sanguinaria, que le siguió, contribuyendo a su aprehensión, le ha visto arrojar un cuchillo y huirlo cogido y entregado al celador, siendo el mismo que está a la vista del jurado.

El celador refiere únicamente las circunstancias de la aprehensión, que más ofrecen de particular.

El proceso sigue completamente el hecho y no puede explicarse cómo haya resultado Aguilar, a menos de que el mismo se fuese asiendo con algun cuchillo que tuviera, a tiempo que él y sus mozos le maltrataban. Micaela los desgarró dura de un vestido, que dice haber sido hechas por los espasados mozos cuando, en junta de su patron, le ofendian de hecho, porque no pagaba unas cuantas copas de licor que habia pedido, por haber consentido el mismo Aguilar que se las llaran. Mientra tambien como comprobante de los hechos en los ratos un relicario, que asegura haber cargado entónces y que ha resultado con los vidrios rotos a consecuencia de los golpes. En una palabra, ignora completamente lo de la herida de Aguilar, protestando que ha sido mas bien maltrato del acusado; pues dice que él no es suyo ni conoce el cuchillo que se le produjo.

Terminada la lectura de las declaraciones, comienza el examen de los profesores citados por el señor defensor para esclarecer algunos puntos de medicina legal, y entónces la expectación pública queda burlada y resulta el parto de los mozos; pues cuando todos esperaban ver a la falanje médica dividida en dos bandos y acometidosos fríamente, con bisturí en mano, en pro y en contra de los facultativos que hicieron el reconocimiento, queda reducido todo a un inabordable interrogatorio sobre las lesiones relativas a las autopsias y al modo de curar las heridas intestinales. Comparecen primero los dos facultativos doctores Mora y Carvallo, cuyo informe era el objeto de esa liza o palestra médica, y luego los doctores Lascano, Bolfofi, Matos, Balcaro, Sierra y Ladrada; y como las preguntas de los señores jueces, que muchas veces el auditorio está presenciendo un jurado o mas bien varios otros exámenes de incorporación en la Facultad, siendo cateatricos los jurados y decano el que los preside.

Lo único que se ha sacado en limpio de ese certamen médico es que la ciencia previene que al hacer una autopsia se abran las cavidades cerebral, torácica y abdominal, pero, por ejemplo, está en la esfera de lo posible que un derrame cerebral tenga la peregrina ocurrencia de entrometerse mientras el herido dijere tranquilo el balazo o pañalada que hubiese recibido.

Se ha sacado tambien en limpio que las heridas intestinales, no obstante su gravedad, no son desesperadas, porque no es raro ver que un enfermo sane, bien sea haciendo la sutura del intestino roto, o bien formando un ano preter natural en la parte perforada del abdómen.

En fin se ha sacado en limpio que los espasados refórtes médicos, con arreglo a las ideas jenéricas de medicina legal, para la consecuencia de este certamen médico, habrían recordado lo que mas conviniese al señor Aguilar, examinando cuidadosamente su herida; pero que, no habiendo hecho ninguno de ellos tal examen, no era fácil decirlo que le habria convenido usar, cosa peculiarísima de solo el médico que asiste al enfermo y observa la marcha de su enfermedad. Es decir que, en resumen, no se ha sacado en limpio nada.

Se me olvidaba decir que al menos se ha sacado en limpia una cosa, y es que el Dr. Bolfofi es un jóven de claro talento y mi recto juicio.

Cometido el examen médico, entran los testigos de abonos, los que, como es de costumbre en casos semejantes, presentan al muerto como mi bravo y al vivo como mi mismo. Declaran tambien otros dos testigos en corroboración de lo espasado por Gómez y Guzmán, y uno de ellos llamado Carpio, asegura que al dirijirse Aguilar a contentar a González, le echó de desorden al pecho, como para estragularlo.

Comienza luego el debate el señor fiscal acusa mi flojamente, concluyendo por indicar al jurado que puede hacer uso del derecho que tiene para declarar no constante el hecho acusado sino otro menor esto es para declarar que no habia homicidio simple, sino heridas graves.

El jóven defensor, despues de comentar sucesivamente la lesión torácica y abdominal, refórte los señores médicos concurrentes y de involucrar en su apoyo a Polleta, Mata, Briña, Chancé y Lezcano, leyendo varios pasajes de sus obras, hace mucho linéapic en que la autopsia del cadáver ha sido deficiente, por no haberse abierto las tres cavidades cerebral, torácica y abdominal, siendo la consecuencia de ello que no sea posible asegurar con plena convicción si sea precisamente la herida la que ha causado la muerte y no cualquier otra lesión que pudiera haberse notado en las dos cavidades no exploradas.

Habia tambien con alguna extension del carácter y naturaleza de las heridas intestinales, los medios de curación que se emplean ordina-

riamente y las probabilidades de que Aguilar hubiese salvado, ya sea provocando la formación del amo preternatural, o de cualquiera otro modo; puesto que la dimensión de la herida no autorizaba para abandonar a la naturaleza la sutura del intestino.

De todo lo dicho deduce que no legalmente comprobado el delito de homicidio, sino tan solo el de heridas graves, y en consecuencia espera que el jurado, de acuerdo con el parecer fiscal, lo declare así.

Sobre todo he mucho hincapié en que, ya sea que se considere o no comprobado el delito, no hai prueba bastante en cuanto a la culpabilidad de González, porque ningún testigo ha visto el acto material de dar la puñalada, ninguno puede asegurar que ha tenido arma alguna en la mano, y en fin hasta la posición en que estaba González, tomado de los brazos por atrás y con un paraguas en la una mano, no le permitían dar con la otra una puñalada, precisamente al lado opuesto al de su derecha.

Por último y para el caso en que, no obstante todo, se le declare culpable, recomiendo que González sea sólo atropellado, y cree que el atropello es de tal naturaleza que basta para convertir las heridas en ensañables, o al menos para que se considere que hubo provocación, esto es circunstancias atenuantes.

Cerrado el debate y después de una corta deliberación, el jurado da su veredicto afirmativo sobre la constancia del crimen de homicidio simple y la culpabilidad de González, y negativo sobre la existencia de maltratos graves que median en el hecho, declarando así que hai las circunstancias atenuantes de simple provocación y buena conducta.

En consecuencia el juez de derecho le impone la pena de diez años de penitenciaría, pago de costas e indemnización de daños y perjuicios a la familia de la víctima.

Dejo para otra revista posterior hacer algunas observaciones sobre la institución del jurado en el Ecuador, los defectos mas notables de que adolece y la manera de remediarlos.

CRONICA ESTERIOR.

COLOMBIA.

INCENDIO A BORDO DEL "BORUSSIA" EN PUERTO SALGAR.

Pérdida de gran parte del cargamento por el fuego y el agua.

TODOS LOS PASAJEROS EN SALVO.

REVOLUCION EN EL MAGDALENA.

Como a las 11 de la mañana de ayer los Sres. Aeppli, Eberbach y Cia., agentes de la Compañía Hamburguesa—Americana, recibieron un telegrama anunciándonos que el vapor *Borussia* estaba incendiado. Mr. Aeppli y el capitán del vapor se embarcaron en tren especial para Salgar, y se dirijieron al lugar del fuego que ya habia tomado grande incremento y continuó hasta las 6 de la tarde.

Parece que el fuego tuvo su origen en el medio del buque, sobre el aposento de la máquina; pero no se sabe la causa. Una gran parte de la cubierta y de la carga se quemó, y una porción considerable de la restante se ha averiado por el agua.

El vapor conducía 40 pasajeros en proa para la costa del Pacifico, que fueron desembarcados, traídos a esta ciudad y alojados en el Hospital.

El *Borussia* ha servido muchos años y solia hacer viajes entre Hamburgo y Nueva-York, pero todavía lo tenían por un buque servible. Dicen que la máquina está intacta, por lo que probablemente podrá el vapor llegar a Colon.

El único vapor que habia en puerto, además del *Borussia* al tiempo del siniestro, era el *Atlas*, su capitán Love, quien nos ha comunicado estos pormenores. El y su tripulación prestaron su auxilio, notándose igual disposición por parte de los habitantes de Salgar.

Colon, Mayo 18 de 1875.

El *Borussia* se espera aquí mañana. Su casco está ileso.—La carga ha sufrido graves daños.

El vapor *Carribbean*, de la Compañía de Liverpool, entró a Colon en la noche del 17. Entre las noticias que trae hai la de una revolución local en el Estado de Magdalena, con relación a las elecciones para presidente de la Union. Los nuñistas, encabezados por los jenerales Santodomingo Vila y Riascos triunfaron en la refriega y probablemente ganarán el voto del Estado.

NAUFRAJIO DEL VAPOR "SCHILLER."

PÉRDIDA DE 311 VIDAS.

Telegrama especial para LA ESTRELLA. El vapor *Schiller*, de la Compañía *Eagle*, entre Hamburgo y Nueva-York, naufragó en su último viaje, pereciendo 311 pasajeros. La Compañía *Eagle*, y la línea a Nueva-York de la Hamburguesa—Americana se habian unido hacia un mes. El *Schiller* habia pertenecido a la primera.

El Sr. A. B. Leignadier, de la Compañía Jeneral Transatlántica, nos ha enviado el siguiente telegrama de Colon: "Telegramas especiales la *Bandera Espa-*

ñola, de Santiago de Cuba, de 10 de Mayo, dicen: El naufragio del *Schiller* fué debido a la espesa neblina que no dejó distinguir los faros. Una vez embarrancado el vapor, se desahizó en pocas horas. De los que iban a bordo, 43 lograron salvarse, y perecieron 311, entre los últimos el consul jeneral von Leach.

Los emperadores de Alemania y Rusia se encuentran en Berlin hoi. La esposa de D. Carlos se halla en París.

—Un tumulto bastante sério ocurrió el 18 de Abril en los alrededores de Glasgow, con motivo de haberse hundido un tablado que contenía 1,500 personas en un teatro al aire libre, cayendo al suelo con gran estrépito y saliendo lastimados treinta individuos. El público, indignado por el descuido de sus propietarios, destruyó lo que quedaba en pie y formó de todo una grande hoguera.

—La población de Nueva-York es mas extranjera que americana. En prueba de ello, véase la proporción que guardan sus habitantes por el concepto de nacionalidad, segun las últimas estadísticas: Americanos e hijos de padres americanos 17.04 por 100; extranjeros hijos de extranjeros 22.096 por 100. Esta proporción varia con respecto a los Estados Unidos en general; pues el número de extranjeros solo representan el 26 por 100.

CUBA.

El *Heral* de Nueva York publica los siguientes despachos:

Habana, Abril 14.—El capitán jeneral Valmaseda, el 8 del corriente publicó una proclama desde su cuartel jeneral en Colon, cuya sustancia es la siguiente:

"Se concede libre perdon a todos los insurrectos que depongan las armas, garantizando a los oficiales que se hallen en las filas rebeldes el mismo grado que poseen en aquellas por el tiempo que han servido en el ejército cubano. Los soldados tambien se incluyen en la amnistia jeneral, y se les ofrece libre perdon y pasaje libre para España."

Continúa el telegrama diciendo: que pasa de 7,000 el número de desertores españoles.

Valmaseda está organizando sus tropas antes de atacar a Máximo Gómez, cuyo Cuartel Jeneral está en Palmira, entre Cienfuegos y Villaclara. Las avanzadas de los dos ejércitos están unas frente a las otras y se espera por momentos la acción.

El jeneral Valmaseda ha pedido refuerzos. De la Habana, Matanzas y Cardenas han salido fuerzas de voluntarios para el campo.

Valmaseda ha llamado al servicio de las armas el 20 por 100 de todos los negros útiles, y se apoderará de todos los caballos y bueyes que necesiten las tropas para fortificar a Colon.

Los 2,000,000 de pesos pedidos por el Gobierno al Banco, son para pagar las tropas y a los desertores españoles que se presentan, si confían en las promesas de Valmaseda.

La proclama exceptúa del perdon a los desertores del ejército español, que serán obligados a servir en la vanguardia del ejército hasta el fin de la guerra. Declara la proclama: "Ain quedan en España bastantes bayonetas leales para hacer morder el polvo a esos soldados españoles que continuán en estrecha union con los insurrectos, derramando la sangre de sus hermanos y antiguos compañeros."

Cayo Hueso, Abril 22.—Noticias de la Habana anuncian que 1,000 cubanos bien montados han entrado en la jurisdicción de Sagua, y que el viernes último quemaron siete grandes injenios en el distrito de Quemado de los Guines. No se les opuso resistencia alguna. Manuel Suarez, ex-oficial del ejército español, estaba a la cabeza de ellos. Otro cuerpo de caballería cubana, fuerte de 1,500 jinetes, está operando bajo las órdenes del jeneral Sangüin en la parte oriental de la jurisdicción de Colon. Suponase en la Habana que el jeneral Valmaseda habia recibido refuerzos suficientes para impedir que los cubanos recorran la jurisdicción de Colon, así como para estorbar su paso hacia el oeste, por ahora.

Habana, Abril 23.—Circula la noticia extra oficial de haber tenido lugar una reñida acción en las Cruces, pueblo situado en la línea férrea de Cienfuegos a Santa Clara, donde ha establecido su cuartel jeneral el Conde de Valmaseda. Los cubanos, segun el rumor, tuvieron setenta muertos y fueron derrotados.

VENEZUELA.

Habana, Abril 13.—Se han recibido noticias de La Guayra que alcanzan al 1º del corriente. Se goza de tranquilidad en toda la república.

Conforme con una disposición del gobierno, los puertos de Lavela de Coro y Maracaibo han sido cerrados y no se harán operaciones de comercio en los mismos. Se ha establecido un nuevo puerto en Puerto

Cabello, donde deberán entrar para su despacho los buques y mercancías procedentes de los dos puertos mencionados, o destinados a ellos.

Se dice que Venezuela ha presentado contra-reclamaciones a Holanda. Cuando la escuadra holandesa, que está cruzando en las Antillas, entró en La Guayra, circularon rumores de que arribaba propósitos hostiles, por lo cual se concentraron en la ciudad tropas y artillería. Estos rumores no se calmaron hasta despaga de los mútuos saludos y de la salida de la escuadra.

DESEMBARCO

DE TROPAS BRASILEAS EN MONTEVIDEO. RUMORES DE UNA ALIANZA ENTRE EL BRASIL Y EL URUGUAY.

De el NACIONAL DE Buenos Aires.

Nuestro colega la *Libertad* del sábado y domingo, ha denunciado hechos que ya se habian publicado en otra seccion de este diario, pero que no habiamos querido tocar por evitar la alarma que se produce en los círculos políticos y comerciales.

La primera noticia que se recibió fué sobre el desembarco de tropas brasileñas en Montevideo para sostener el banco Mauá. En este banco habia depositado el gobierno brasileiro una fuerte suma para pagar un ejército en el Paraguay.

Habiendo sacado ya parte de ella, el juez de comercio dió el auto declaratorio de quiebra del banco. La suerte que debia correr el depósito del gobierno brasileiro no es dudosa: estaba sometido a las leyes jenerales de todo depósito particular y debia esperar la secuela del juicio de quiebra.

Esta nuestra sencilla opinion, emanada de los verdaderos principios legales, y que se ocurre a primera vista, se dijo no ser la del imperio, y con este motivo desembarcarían fuerzas para evitar que el juez de comercio de Montevideo hiciese efectivo su auto declaratorio de quiebra.

Del sábado al domingo las noticias aumentaron en gravedad.

Habla la *Libertad*: "El ministro de guerra brasileiro, disculpando el exceso de gastos en su departamento, lo atribuye a la política exterior.

Los diarios de Rio guardan un profundo silencio respecto a los asuntos del Plata, obediendo el consejo que les dió el diario la *Nacion* de aquel país.

El nombramiento del doctor Tejedor es mal mirado en el Brasil, pues se recuerda la nota que hubo de producir la ruptura cuando los tratados de Cotejepe.

La línea terrestre del Curacari se ha mandado fortificar.

Se cree que el gobierno oriental retirará el auto de quiebra al banco Mauá; y al mismo tiempo se dice que el imperio está negociando una alianza ofensiva y defensiva con el gabinete de Montevideo."

Estos hechos encierran, pues, serias amenazas a la tranquilidad de la república.

El hecho aislado de desembarco de tropas para defender un banco, que constituía un atentado contra la soberanía de la República Oriental, tiene mas alcance del que a primera vista se le supuso.

Segun la *Libertad*, se estaba negociando una alianza ofensiva y defensiva, y por rumores llegados hasta nosotros sabemos que esta alianza es un hecho consumado.

Hai quien dice mas: se asegura que el Brasil pagará el presupuesto del año pasado y del presente de la República Oriental.

Sin embargo, nada de esto podemos asegurar.

Sea de ello lo que fuere, nuestros asuntos con el imperio se complican seriamente. ¿Que importaría este desembarco de tropas en Montevideo?

¿Tendría solamente por objeto sostener el Banco Mauá contra las hostilidades del gobierno oriental?

Hasta aquí, como hemos dicho, no habia sino un atentado a la soberanía de la República Oriental, atentado que en nada perturbaría nuestras relaciones amistosas con el imperio.

Pero si, como dice la *Libertad*, "ha sido una farsa el asunto Mauá para ocultar la ocupación de Montevideo por tropas brasileñas," si es cierto que se ha realizado la alianza ofensiva y defensiva, y que en consecuencia el gobierno brasileiro pagará el presupuesto oriental, la situación cambia completamente de aspecto, y el hecho aislado del desembarco de tropas no es otra cosa que la iniciación de una hostilidad mútua directa del Brasil hacia la República Argentina.

Si tal alianza fuera cierta, conocemos ya cuáles serian las tendencias del Brasil, tendencias que a nadie pueden pasar desapercibidas.

No teniendo evidencia de los hechos que se mencionan, no queremos adelantar opiniones ni entrar en apreciaciones que, siendo inútiles, podrían considerarse como productos de un espíritu prevenido.

Esperamos la continuación de las noticias. Mientras tanto, recordamos al gobierno

nacional que el doctor Tejedor fué nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para tratar las cuestiones pendientes con el imperio y que aun no ha marchado a desempeñar su misión.

Debemos ocurrir ántes a los medios conciliatorios.

Las victorias de la diplomacia conquistadas para las naciones civilizadas mas laureles que los triunfos de las armas.

Todavía hemos de ver resplandecer la diplomacia en la cuestion argentino-brasilera."

EL PELIGRO DE EUROPA.

(Despacho especial por cable al "Herald" de Nueva York.)

París, Abril 12 de 1875.

Está amenazada otra vez una guerra—guerra que envuelve a la Rusia, Italia, Austria, Alemania y Francia. El príncipe Bismark es el promovedor de ella, y el papado es su pretexto. Muchos signos indican que la fuerza intelectual del ilustre Canciller que por largo tiempo ha sido la admiración del mundo, se ha debilitado, y que con su finde enojadiza, está sembrado buscando conflicto con las gigantes sombras de un cerebro enfermo.

CAUSAS DE LA DIFICULTAD.

La actitud agresiva de la Prusia fué la verdadera causa, aunque no la ostensible, de la conferencia en Venecia. También subsiste una fuerte creencia de que la Rusia, alarmada por la seguridad de sus provincias del Báltico, mirará con favor cualquier proyecto de una nueva alianza céntrica, inclusive la Francia, contra Prusia. Semejante plan, si fuere formado, será tan importante para la agresion como lo fué la confederacion contra la terquedad de Federico el grande, que se estrelló como las olas furiosas sobre una costa rocalosa.

LA FUERZA DE ALEMANIA.

La Alemania podría hoy desbaratar los ejércitos de Francia, todavía sin organizarse, como lo hizo en Forbach y en Gravelotte; podría hundir el orgullo del Austria como en los días en que sus victoriosos alambos resonaron a las puertas de Viena; mientras que los italianos, de muchos siglos a esta parte, no han podido enviar al campo soldados que rivalicen con los del Norte. Si la Francia, el Austria y la Italia se unieran contra la Prusia, sus tropas caerían seguías como el trigo delante de la hoz. Serían superadas en maniobras y en injeniería, y volarían delante de la artillería prusiana.

RUSIA COMO ELEMENTO DE LA COMBINACION.

La Rusia es invencible en la defensiva, pero como nunca la ha podido echarle garras a la Alemania. Su único Tschin, Tschiblen, se le orijen alemán, como todos sus otros jenerales y altos empleados civiles. La familia imperial es de raza alemana y estrechamente ligada con la Alemania. Los principales hacendistas del imperio son alemanes. Sus llaves de un tesoro están en el extranjero.

Tiene un pésimo sistema de transporte y de comisariato. Mientras que es inconquistable en casa, es insignificante en el exterior, excepto para aterrar a asiáticos sin disciplina. Imagínese lo que queran los periodistas necios, el Car nunca se aliará corrialmente en un ataque contra la única potencia subsistente que se asemeja a la suya y la escusa.

LA VANA IDEA DE BISMARK.

Es muy posible que Bismark y otros estadistas prusianos, seguros dentro de sus propios límites, se figuren que tienen la habilidad suficiente para llevar a cabo medidas violentas contra el resto de Europa, e insistir en que otros Estados se conformen a su política contra los católicos, so pena de ser castigados; pero, seguramente, esta nación, por demas extravagante, no está justificada por la realidad, y el amago dirijido contra la pequeña Bélgica es una táctica que de todo tiene, menos de guerra.

UN MOVIMIENTO INCONSULTO.

Parece ésta una medida inconsulta, si bien hecha con notables visos de precaución, y exhibiendo su imprudencia con mayor flagrancia por cuanto se ha hecho con atrevimiento, sin comunicar con las potencias que garantizan la independencia belga.

LES INSOLATERIA UNA POTENCIA DE PRIMER ORDEN ?

Pero acaso el ataque a Bélgica, colocará a Inglaterra, en su defensa, contra Alemania. La Inglaterra nunca entrará en una liga, hostil a Prusia para servir a otros países, aunque fuera Dinamarca, porque necesita de la alianza alemana para proteger a Constantinopla y a la India británica contra las intenciones de la Rusia.

Sin embargo, tendría que pelar en defensa de Bélgica, segun tratado; y dada una provocación, el sentimiento nacional inglés haría inevitable la guerra.

LAS LECCIONES DEL PASADO PARA ALEMANIA.

Pero los alemanes, aunque airados contra la Francia y dispuesto a pelar otra vez con ella si fuere necesario, no quieren renovar la invasión sin que se les provoque. La Alemania nació con la última guerra, mas que provincia descontentas; mientras que la Francia está hoy mas prepura y rica que aquella.

Además, enajenándose Bismark las simpatías de los alemanes católicos, está en una posición parecida a la de Napoleón en 1870 respecto a los partidos de la oposición, y esto exige el mantenimiento de un grande ejército en casa, aun cuando se está peleando en el exterior.

Finalmente, el emperador Guillermo es de buen corazón y humanitario. No quiere castigar al fin de su reinado con efusión de sangre, promovida por pura vanidad, y quizá con la derrota.

Todos desean descansar sobre sus laureles. El médico aparente aleman es un caballero de disposición tranquila y flemática, sin vocación para la carrera del soldado.

LOS PRINCEPES DE ORLEANS.

A quienes se ha medido estabilmente en este espantoso de guerra, son caballeros sobrios y de avanzada edad.

FRANCISCO JOSÉ.

Emperador de Austria, tan infortunado en la guerra, no puede aspirar a correr nuevos riesgos y desastres en el campo de batalla.

EL CESA ALEJANDRO.

Emperador a la Rusia no tiene afición a la guerra, y su salud no es buena.

EL IRIS DE ESPERANZA.

Todas estas circunstancias, tomadas flectiblemente en consideración, dan mucha fuerza a la conclusión de que los subrroces de guerra, los negocios y amonanzas para Europa se disolverán sin estallar en horrores y batallas.

BRASIL.

En la sesión celebrada el 18 de marzo por la cámara de diputados, el señor Ferreira Vianna atacó valientemente al ministro de la guerra en la discusión de la parte del presupuesto relativa a los gastos de esa repartición. En la opinión del señor diputado, el Brasil marcha a un desastroso conflicto, imotivado, inútil y criminal por añadidura.

En sesión del 17, el mismo cuerpo eligió su presidente al señor consejero M. F. Correa, vice 1.º al señor consejero Henriquez, vice 2.º al doctor Portello, vice 3.º al doctor Paula Fonseca, secretario 1.º al doctor Campos de Moraes, secretario 2.º al señor Ferreira de Aguiar, secretario 3.º al señor Eledoro Silva, y secretarios suplentes a los señores Ajeslao y Escragnoto Tannay.

Dice el periódico *Provincia de San Paulo*:

"La siguiente horrible desgracia ha ocurrido en Espirítu Santo de Pinal:

"El día 6 de Marzo salió a paseo la excelentísima señora esposa del excelentísimo señor Mesias Pinto Ramalho, llevando en su compañía una hijita de 4 años, mas o ménos. La niña fué acometida por una manga de avispas emigrantes que la cubrieron de horrosas picaduras, muriendo en las pocas horas la infeliz criatura, victima de los mas horribles dolores."

O *Globo* publica los siguientes párrafos de carta redactada a una nueva y curiosa sustancia testada descubierta por el naturalista Ladislao Netto:

"Querido amigo.—El doctor Lamenha Lins, ex-presidente de la provincia de Piahuí, ofreció al museo nacional hace pocos días un nido de araña que mui poco entomologistas conocerán, si algunos ha de que lo conozcan. Nuestra sociedad auxiliar de la industria nacional debe estudiarlo y apreciarlo debidamente, porque se me figura ver en él el opulenta base de una nueva sericultura destinada tal vez a hacer brotar en los campos de aquella provincia, donde abunda este notable producto, la riqueza y el aliento en incalculables proporciones.

De qué género sea este animal, no sabré decirlo; so solamente que se alimenta de la larva de un Bombyx o de un Lepidóptero de la misma tribu y que vive en el follaje del *Gonzalo Alves*, cuyas ramas cubre de blanquissimas telas, que se asemejan a la distancia a los frutos maduros de las palmeras después de caídas las válvulas que forman sus cápsulas.

Esta habitación de araña, cuyo extraordinario formato es 25 centímetros, son unas bolas triangulares de seda mui blanca y de un tejido tan espeso, que a primera vista parece tener la consistencia del algodón empastado.

No que U. después de lo espuesto, que merecería un examen tan curiosa producción!

Si nos está reservado poder constituir con ella una industria, nada mas honroso que justificar las esperanzas de un infatigable explorador de América del Sur, Alcides d'Orbigny, a cuyos ojos siempre pareció digno de la mas seria atención el pretexto que podría probablemente sacarse de la seda de algunas de nuestras arañas."

—El ministro de la guerra, el conde d'Ep y otros jeneralmientos asisten cotidianamente, dice un diario brasileiro, a una nueva asignatura bélica instituida en la escuela militar con el nombre de *o jogo da guerra*. Este juego de la guerra consiste en un certamen de estrategia entre dos o mas oficiales, sobre un mapa (que probablemente será del Rio de la Plata), en que se dan simulacró de batallas campales, asaltos de fortificaciones, bombardeos de puertos, etc., y en que se decide de la suerte del enemigo con las victorias mas completas y mas sencillamente conseguidas. Por lo que se ve, el imperio duerme armado.

—"Es incontestable, dice *O Globo*, que la crisis económica va creciendo y tomando diferentes formas. La vida se pone cada

dia mas cara; la industria se resiente de la falta de capitales; la agricultura no tiene ni capitales, ni vias de comunicación, ni brazos, ni instrucción profesional; el comercio carece de crédito y de circulación monetaria en proporción de sus necesidades: a todo el pais, finalmente, faltan elementos de actividad, nuestras fuerzas productoras se debilitan, y muchas fuentes de riqueza y bienestar están a punto de extinguirse. El impuesto pesa enormemente sobre la producción."

—Dice un diario del norte:

"En Tocantins constaba por una carta particular recibida de Mocoá que el neogranadino Juan Felipe Minhoz y otros capataces suyos arrancaron y lanzaron al mar el marco que últimamente habia enclavado en el tronco de un árbol la Comisión de límites brasileros peruana, dejando grabada en la cascara de otro árbol próximo la siguiente inscripción:—Viva Colombia íntegra."

—El *Diario de Maranhão* da cuenta de una nueva invasión de indios en Comarca de Viana.

"Ha llegado aquí, dice, la noticia de que los timbiras han atacado una de las aldeas del Piahuí, haciendo huir el destacamento local Moncao, lo cual ha sido causa de que el capitán Pinto marcha en socorro de aquella población, dejándose aquí casi desamparados. Voe después un oficio del subdelegado de Moncao pidiendo tambien fuerzas para defender las aldeas. Ademas de estas invasiones periódicas de los timbiras, estamos amenazados tambien por los quilombos y por una insurrección jeneral de esclavos como la de 1867. Hasta este momento no sabemos lo que ha sido de las colonias."

—Impugnando ciertas opiniones emitidas por los diarios oficiales relativamente al impulso dado por el gobierno imperial a la inmigración, dice un articulista de *O Globo*:

"Cada paso que el gobierno ha dado en esta materia ha traído un nuevo desprestigio en el exterior y un nuevo desaliento en el pais.

Todos hemos presenciado el desalojamiento de las colonias de Maniz, Theodoro, Cananea, Novo Trento (del empresario Tabachi), el abandono parcial de las de Assungui y Santa Leopoldina; hemos visto numerosas turbas de inmigrantes ociosos y descontentos vagar durante meses enteros por las calles de la capital y de otras ciudades del imperio; nadie ignora el gran descontento que reina en la nueva colonia de Porto Real destinada a servir de núcleo modelo y abrir nuevos horizontes en la historia de la inmigración del pais; hemos leído en los diarios europeos las mas ofensivas e injustas apreciaciones sobre el Brasil, provocadas por tales desastres; hemos sufrido la humillación de ver al gobierno alemán hacer una excepción odiosa del Brasil entre los países a donde deben encamionarse sus súbditos."

—El *Journal de Commercio*, en un artículo editorial, dice lo siguiente sobre la misma materia:

"En Londres el directorio de inmigración publicó por orden del ministerio de las colonias un aviso a los inmigrantes disuadiéndolos de dirigirse al Brasil. Alega como razon el no haberse realizado las mesas hechas a cerca de mil inmigrantes que en diversos puntos vinieron del Reino al Brasil en los años de 1872 y 1873. Nuestra correspondencia de Londres se ocupa de este desagradable negocio, que indudablemente ocupará la atención del gobierno imperial. Una de las causas que mas han concurrido para el atraso de nuestras colonias hasta el grado de aniquilar algunas de ellas con descuido para el pais, es su fundación en lugares sin vias de comunicación con los mercados, que proporcionen a los colonos la salida de sus productos. Esta circunstancia no ha dejado de apañarse por el directorio inglés en el aviso a que nos referimos."

—Toda la prensa brasileria continúa ocupándose de la cuestion impetosa sobre la exportación; que es únicamente denominada *a grande questão*. La conducta del gobierno no encuentra en esta materia un defensor en la prensa independiente.

SECCION JURISPRUDENCIA.

EL JURADO.

(Continuacion.)

III.

Es el jurado un derecho personal? El proyecto de Constitución federal de la República Española, presentado a las Cortes en Julio de 1875 por la mayoría de su comisión constitucional, comenzaba diciendo [1]:

[1] Apéndice segundo al número 42 del *Diario de las Sesiones de las Cortes Constituyentes*.—Al pié del proyecto se leen los nombres de los señores don Emilio Castelar, don Eduardo Palanca, don Santiago Soler, don Eduardo

"Toda persona encuentra asegurados en la República, sin que ninguno poder tenga facultades para cohibirlas, ni ley ninguna autoridad para mermarlos, todos los derechos naturales: 1.º el derecho a la vida, y a la seguridad, y a la dignidad de la vida... 8.º El derecho a ser jurado y a ser juzgado por los jurados; el derecho a la defensa libérrima en juicio; el derecho, en caso de caer en culpa o delito, a la corrección y a la purificación por medio de la pena.

—Estos derechos son anteriores y superiores a toda legislación."

Si el jurado hubiera de ser considerado, como en el proyecto se pretendía, de la misma manera que el derecho de propiedad, el de reunión y asociación pacíficas, el de libertad de expresion de conciencia, el de libertad de trabajo y otros, sería indispensable:

1.º Adoptarlo para todas las jurisdicciones.

2.º Para todos los procesos.

3.º Reconocerlo en todas las personas.

En lo civil, en lo canónico, en lo militar, en lo administrativo, en lo penal, no podría haber mas forma de procedimiento ni de organización judicial que el jurado. Lo convencional tendría que ser sometido a su jurisdicción lo mismo que lo criminal. El niño y la mujer, el mendigo y el procesado, tendrían derecho a ser jueces como le tienen a ser propietarios, a reunirse, a asociarse, a ejercitar su pensamiento, a expresarse libremente su conciencia.

Hasta ahora no se ha planteado semejante sistema en ninguna parte ni en ninguna época. Y los mas exajerados forjadores de utopias no han llegado tampoco, por regla jeneral, a proponerlo. La minoría de la misma comisión constitucional, al presentar otro proyecto enfrente del que la mayoría habia firmado, omitió el jurado en la enumeración de los derechos personales y de los derechos sociales del individuo [2]. Tampoco se encuentra el jurado entre los "derechos naturales de la personalidad humana," en otro proyecto redactado por dos de los mas importantes miembros del partido republicano federal, a pesar de que uno de ellos es tambien uno de los individuos de la mayoría de la comisión [3].

En ningún pais no existe ni ha existido el jurado para todas las jurisdicciones. En Inglaterra mismo, en donde desde hace siglos se conoce para lo civil lo mismo que para lo penal, hai muchos tribunales especiales, y lo sido hasta hace mui poco la aristocrática cámara de los Lores, no despoja todavía por completo de sus atribuciones judiciales.

Tampoco, aun dentro de la jurisdicción ordinaria, se ha extendido en ninguna parte el jurado a todos los procesos. Se le ha reservado el conocimiento de los formados a los reos de crímenes o de delitos mui graves, dejando todos los demas sometidos a jueces de profesion.

Por último, no se ha visto legislación alguna que no exija condiciones de edad, de sexo y otras de capacidad a los jurados.

La Constitución española de 1869 no nombra al jurado en su título 1.º, destinado, como es bien sabido de todos, a consagrar y definir los derechos de los españoles. En su título 7.º, que trata del poder judicial, un artículo dice que se establezca el juicio por jurados para todos los delitos políticos, y para los comunes que determine la ley; y que la ley determinará tambien las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de jurado. En la primera disposición transitoria de la ley provisional sobre organización del poder judicial, se dispone que el establecimiento del jurado, con las condiciones que alli se marcan, será una de las reglas que se observen en la reforma de los procedimientos. Nada de esto autoriza ciertamente para decir que, con arreglo a la legislación vijente hoy en España, el jurado es un derecho personal.

El Senado cuando funciona como tribunal no es un jurado. Menos aun corresponde ese nombre al Tribunal de cuentas. En las jurisdicciones eclesiástica y militar, conservadas por el decreto de 6 de Diciembre de 1868, que trató de unificar los fueros, el jurado no es conocido. En los negocios mercantiles existia antes, y por ese mismo decreto fué suprimido. En lo con-

Chao, don Joaquin Gil Berges, don Manuel Pedregal, don José Antonio Guerrero, don Rafael Labra, don Tomás Andrés de Andres Montalvo, don Elenorio Maissonave, don Benigno Rebellida, don Luis del Rio y Ramos, don Juan Manuel Paz Novoa, don Rafael Cervera, don Joaquin Martin de Ollas, don Pedro J. Moreno Rodríguez y don Francisco de Paula Canalejas.

[2] Apéndice 1.º al número 50 del *Diario de las Sesiones*.—Firman el voto particular los señores don Francisco Diaz Quintero y don Ramon Calá.

[3] Proyecto de bases de la Constitución republicano-federal de España, presentado a la Asamblea federal de 1872, por Nicolas Salmerón y Alonso y Eduardo Chao, miembros de la comisión nombrada en la de 1871, y actuales ministros de Justicia y Fomento.—Madrid, 1873.

tencioso-administrativo, tampoco hai juicio por jurados. En varios ramos de la hacienda pública y en otros de la administración hai señaladas penalidades, que sin intervención del jurado se imponen cuando llega el caso.

Dentro de los tribunales del fuero común, únicos, en que se ha introducido el jurado, éste no entiende en los negocios civiles, i para los penales, la ley de enjuiciamiento establece cuatro procedimientos distintos, en uno solo de los cuales interviene el jurado. Los otros tres rigen para la gran mayoría de los juicios por faltas y delitos, pronunciando en unos las sentencias los jueces municipales, con facultad en el interese para apelar ante los de primera instancia; y entendiendo en otros los de primera instancia, con apelación ante las audiencias, y en los restantes las audiencias en juicio oral e instancia única.

Segun consta por los datos estadísticos que acaban de publicarse, desde 15 de Julio de 1873 a igual fecha de 1874, el Tribunal supremo terminó 938 negocios civiles y 1,388 criminales. Las audiencias y juzgados terminaron 62,842 juicios verbales, 11,096 juicios principales escritos, 3,639 incidentes y ejecuciones de sentencia, 3 reos de fuerza, 70 asuntos contencioso-administrativos, 39,505 causas criminales. En la suma total de los trabajos judiciales que, con los anteriores, los actos de conciliación, los de jurisdicción voluntaria y los asuntos indeterminados, asciende a la considerable cantidad de 856,335; a pesar de que faltan los datos relativos a los juicios de faltas, solo figura el jurado por 960 sentencias dadas con su concurso en los tribunales del fuero común, únicos en que interviene y a que la estadística oficial se refiere (1).

De esto a lo que sería necesaria consecuencia de considerar como un derecho personal, ilimitado por toda autoridad y por toda ley, el ser jurado y el ser juzgado por jurados, hai sin duda una larguísima distancia. No ya el sentido común, que en ocasiones tiene bien poca fuerza, y hasta compromete las causas por el defendidas por el placer que en atropellarlo sienten los utopistas y paradojistas cuando son tolerados como legisladores y hombres de gobierno, sino la misma naturaleza y condiciones esenciales de las cosas impedirán siempre que esa distancia sea suprimida por completo.

(Continuará.)

(1) Cuadro sinóptico de estadística judicial anexo al *Discurso leído por el excelentísimo señor don Cirilo Alvarez Martínez, presidente del Tribunal Supremo, en la solemne apertura de los tribunales, celebrada el 15 de Setiembre de 1874.*

CRONICA LOCAL.

REVISTA JUDICIAL.—Desde el presente número comenzamos la publicación de una revista que contenga el curso de los sucesos judiciales mas notables. Lo interesante del asunto nos releva del trabajo de demostrarlo a nuestros lectores. Bastará llamar su atención a la que insertamos en la sección principal de *El Comercio*.

TEATRO.—Estuvo mui concurrido en la función del Domingo, y nos congratulamos de ello, porque el drama "Los amantes de Teruel" siempre ofrecerá nuevas bellezas que admirar. Por esto es que desde allí, por el año de 1836, en que entusiasmo al público de Madrid con su primera representación, no ha cesado de ser siempre recibido con aplauso extraordinario. El señor Hartzembuch explotando con mano maestra la tierra y popular historia de los dos infortunados amantes, formó todo un poema de pasión y de lágrimas que no hai ni como compararlo con la imperfecta obra dramática de Montalvan de que tomó el argumento.

La señora Pérez y el señor Reig estuvieron a la altura de sus papeles, lo mismo que el resto de la compañía que tomó parte en la ejecución.

El señor Vega ha partido por el vapor de ayer y su falta se hará inmediatamente sentir.

Para el jueves se anuncia el drama "Flor de un día" de don Francisco Campdonio, y la comedia *Suma y sigue* de don Mariano Pina. Esperamos que el Teatro esté concurrido, como lo merece la compañía.

GUARDIA NACIONAL.—Sabemos de buen oíjen que se ha ordenado construir vestuarios para el batallón "Guayas" que se encuentra acuartelado; da consiguiente mui pronto le veremos uniformado.—A la verdad, nos complacemos haber sido los autores de la indicación; y nos complacemos mas de que haya autoridades accesibles a las insinuaciones que se les dirijan.

BAÑOS DEL SALADO.—Lo que es nosotros, no sabemos cuando se abrirán los saludables baños de este nombre. Desearíamos que cuanto antes pueda funcionar el ómnibus, para disfrutar del placer y del beneficio que proporcionan aquellas aguas hijiénicas.

RP.0006

DIEMOS.—Disposiciones relativas a la Policía Agraria, que se hallan en observancia por orden del Supremo Gobierno.

CAPITULO 19.

De la cobranza y pago de diezmos de ganado.

Art. 193. Los diezmos citarán a los hacendados o criaderos de ganado vacuno y yeguada en las estaciones acostumbradas para la cobranza, cuatro días antes de concurrir a los rodeos y los hacendados con este aviso procederán a la vaquería para presentar todo el ganado y satisfacer el diezmo. Si después de cumplir el diezmo con el aviso expresado, el hacendado no hiciera las vaquerías, para tener sus ganados en los rodeos quedarán sujetos a pagar al diezmero los perjuicios de los jornales y comida de los peones que le acompañan; y además será multado de veinte y cinco a cincuenta pesos, sin perjuicio de proceder a la vaquería a su propia costa, en los días que lo estime convenientemente el diezmero, para recibir su diezmo.

Art. 194. Cuando el diezmero se presente en algún rodeo y tenga aviso privado o sospecho de que no se ha vaqueado o reunido todo el ganado de la hacienda, procederá con el conocimiento del hacendado a hacer la vaquería por su cuenta, y si de esta operación resultase salir mas ganado del presentado sujeto al pago de diezmo pagará el hacendado los costos causados. Si el hacendado se niega a prestar su consentimiento para que se hagan dichas vaquerías, ocurrirá el diezmero al Comisario de policía para que se le autorice, y se procederá a ella con asistencia del Celador de policía, a quien se le abonarán dos pesos diarios por el hacendado o por el diezmero, si de la vaquería resultase contra él.

Art. 195. En la cobranza del diezmo de ganados, si no precede convenio de ambas partes, se procederá del modo siguiente: si el diezmo que se cobrase fuese de una cabeza será elijida por el diezmero: si de dos para arriba, la mitad elijirá el diezmero y la otra mitad el hacendado, guardando proporción entre machos y hembras, y las edades de ellas, y que no estén liecidas, enfermas o demasiado flacas. Si resultase una cabeza impar, se sujetará a la suerte el interesado que elija.

Art. 196. Las albaquias abonables por falta o exceso de número para cobrar cabeza de diezmo, serán cuatro reales por cabeza de vacuno y yeguada, un peso por mular y dos reales por burro, para informar en toda la Provincia este valor.

Art. 197. En el ganado sujeto al pago de albaquias se hará la cobranza en estos términos: de una a cinco cabezas sujetas a diezmo no es obligatorio al criador entregar cabeza sino el de abonar al diezmero las albaquias que resultaren; de seis a nueve cabezas, tomará el diezmo una cabeza, y abonará al criadero las correspondientes albaquias hasta completar las diez.

Art. 198. En la cobranza del diezmo de otras clases de animales, se observará lo acostumbrado.

Art. 199. Los diezmeros que opriman a los criadores; tomándose cabezas que no pertenecen a sus diezmos, o faltando al orden establecido en los artículos anteriores, pagará veinticinco pesos de multa, y además restituirá el animal tomado.

VAPORES.—Han llegado dos del domingo a esta fecha: el Ayacucho, procedente del Panamá, que continuó su marcha al Callao el día de ayer; y el No. de el Callao y que ha salido hoy para el primero de esos puertos.

FILANTROPIA.—Una familia llama a un médico para que cure a una de las Señoras que estaba gravemente enferma. El facultativo acude al punto y receta. La familia, en absoluta decadencia, va a pagarle la visita: el médico le retira la mano, diciéndole: me renovería la conciencia.

Con todo, el médico sigue viendo a la enferma con interés, como si fuese pagado: este médico es el Dr. Boloño.

AVISOS.

IMPRENTA DE "EL COMERCIO"

En los talleres de EL COMERCIO se hace toda clase de trabajo tipográfico, tales como folletos, hojas sueltas, convites, viletas, tarjetas, pagares, letras de cambio, guías, papeles, imbrados, boletos &c. &c. Se ha pedido a Estados Unidos una gran factura, y esperamos en ella todos los títulos y aparatos para establecer una oficina bien montada de encuadernación. Oportunamente daremos el correspondiente aviso. Las obras se harán en esta imprenta a precio equitativo, con esmero y exactitud.

AUN PRECIO COMODO.

Se arrienda un cuarto muy grande en la calle del Molecón situado sobre el almacén de los señores Rodríguez y Ca. la persona que lo desee, puede ocurrir a esta imprenta.

VENTA.

Se va a inscribir la venta que D. Ricardo Pálan ha hecho a D. Nicolaz Morla de una casa situada en la calle del "Astillero," colindante con las del Sr. D. José Rites y de Doña Antonia Caruana.

Guayaquil, Mayo 31 de 1875.

PROFESOR ALEMAN.

Habiéndose establecido el que suscribe, en esta ciudad, ofrece al público tres lecciones de inglés, francés y alemán, ortografía, dibujo, caligrafía, historia natural, geografía, canto y gimnasia, bien sea en los colejos o en casas particulares. Recíbase ordenes en la sombrereria del señor Gustavo Urban o en la balsa del señor Oild.

Cristiano Michaelson.

SE VENDE.

Un solar al frente de la Plaza Nueva, tiene de frente 13 varas y 61 de fondo, y por linderos, por el frente la orilla de la ría y por detrás la calle real: la persona que desee vease con el señor

JUAN DE DIOS PACHECO

v. 4. n. 7.

LA

"MODA ELEGANTE ILUSTRADA."

Sale cuatro veces al mes. Cuentan 24 de publicación y más de 30,000 suscritores.

Cada año forma un hermoso volumen de unos 1200 columnas, gran folio, de escritura y variada lectura, contenido sobre 3,000 Magníficos GRABADO intercalados en las más recientes modas, y toda clase de LABORES propias de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de París, Londres, Berlín y Madrid.

48 Elegantes y preciosos FIGURINES iluminados, abiertos en acero, reproduciendo las últimas MODAS DE PARÍS. 24 Grandes PATRONES para cortes de vestidos en tamaño natural y DIBUJOS PARA BORDADOS con más de 1,000 MODELOS DE VESTIDOS, ABRIGOS Y DEMÁS CONFECCIONES, DIBUJOS DE TAPIFERIA en colores, MODELOS de trabajos a la AGUJA, CROCHET, &c.

Lindas PIEZAS DE MUSICA, SALTOS DE CABALLO, JERÓGLIFICOS, NOVELAS escogidas, CRONICAS, BELLAS ARTES.

Formando todo un interesante ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente en la biblioteca de las familias. La empresa en su afán de reformar y mejorar el periódico, aumentará el número de los grabados y la letra del mismo en 1876, con una serie de SUPLEMENTOS ILUSTRADOS, que harán más interesante esta publicación. Precio de suscripción por un año \$ 22 año. Agente.—A. F. Lanota.

IMPORTANTE.

Magníficos tabacos habanos, y cigarrillos de la Honradéz frescos. Se reciben tomo los meses directamente de la Habana, y se venden por mayor y menor en el establecimiento de Ventura Feliz.

v. 15. p. 2.

CONFERENCIAS GEOLOGICAS.

El que suscribe ha sido invitado por varios de sus amigos a dar algunas conferencias públicas sobre la geología moderna, y habiendo convenido al efecto, respecto a las señoras, deseen asistir a dichas conferencias, se sirvan concurrir a la Bolsa los lunes, miércoles y viernes de cada semana, de las 7 a las 8 de la noche, principian el día 17 del presente. El boleto, que servirá para los 15 discursos, se recibirá en la guajera de la compañía de Vapores Ingleses.

Guayaquil, Mayo 15 de 1875.

T. WOLF.

Profesor de geología y mineralojía.

JOSE MARIA ESTRADA.

Consiguatario y agente comisionista. Días años de experiencia. Recibe y despacha toda clase de cargamentos y desempeña cuanta comisión se le confíe, todo con actividad y economía, cobra por agencia precios establecidos y módicos convencionales.

v. 10. n. 13.

ABOGADO.

José Justimiano Estapiñán ocupa una habitación en el segundo piso de la casa de la finada señora Francisca Becafuerte. Las personas que quieran ocuparle pueden venir desde ocho a diez de la mañana, y desde las doce del día a las cinco de la tarde.

AL SEÑOR JUEZ

CONSULAR DE COMERCIO.

Por que razones no recibo el secretario entrando el archivo de este Tribunal con perjuicio del público exterior, sin embargo de hacer cinco meses de encontrarse en posesion?

CACAO, CAFE Y GANADO.

Se vende una hacienda de café, cacao y ganado, situada a orillas del río Daulte, entre los pueblos de Colimes y Balzar: tiene 50,000 árboles de cacao, 32,000 matas de café, más de 100 cuadras de potreros para ganadería, cañales para cercas, magnífico silo para cría, estensas vegas para sembrar tabaco, montes vírgenes para cercos en las comarcas, 300 cabezas de ganado, algunas yeguas, caballos, mulares, burros, chivos, y todas las curras de que una hacienda ha menester.

El que tuviera intencion de comprarla vease en esta ciudad con

A. Desfrige.

CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

Se venden a tres por un real, en esta imprenta y en los dos cajones a derecha de la quierda de la entrada a la aduana.

JOSE HERACLEO ARROBA.

Médico y Cirujano de la República, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales a las personas que se dignen ocuparle, asegurando que las clases menesterosas serán atendidas con interés y sin remuneracion alguna. Se le encontrará en la Gran Botica Ecuatoriana.

Guayaquil, Marzo 13 de 1875.

v. 4. n. 7.

POR REALIZACION

Se vende una casa situada en la calle real, conligna a la del finado señor Nicolas Moran; posee toda clase de comodidades, para una larga familia. El que quiera comprarla puede verse con JUAN F. ANTEPARA.

Guayaquil Mayo 14 de 1875.

v. 15. n. 18.

CASA EN VENTA.

Se vende una muy cómoda con un buen solar, situada en ciudad vieja en la calle trasversal que está frente al Colejio. Verse con los señores Ochoas en la misma casa.

n. 9. v. 5.

SE VENDE.

La casa de la señora Luisa Reina de Dillon, situada en la calle de la "Industria;" para tratar véase en la misma casa con

LUIS DILLON.

v. 4. vs. n. 10.

ESPECIALIDAD.

Acaba de abrirse un nuevo establecimiento, de dulces de alimbar y de otras clases. Situado en la calle del Comercio bajo la casa del señor Narciso Medina. Son especialmente preparados con esquisito gusto para las Niñas del Guayas. Las personas que se sirvan ocuparnos en los pedidos que se nos encomienden, serán despachadas con prontitud y esmero.

Salado y Co. v. 3. n. 8.

CIGARRILLOS INDIOS DE CANNABIS INDICA

De GRIMAUTL Y C^a, farmacéuticos en PARIS.

Todos los especios empleados hasta el día para aliviar el asma y las afecciones de las vías respiratorias. Usen por base estramonio que dejan sus gran peso sobre el cerebro, y cuya influencia sobre la inteligencia y la salud en general es sumamente perniciosa.

Las propiedades del principio activo del cáñamo de Bengala que contienen nuestros cigarrillos, son tan admirables, que apenas se han aspirado algunas bocanadas se nota ya mayor facilidad en la respiración, menos ahogos, en una palabra, un alivio tan completo como rápido e inofensivo, pues nuestros cigarrillos no contienen principio tóxico alguno. Son pues estos cigarrillos el único remedio seguro y que puede recomendarse con toda confianza contra el asma, los catarros nerviosos, la laringitis, y en general contra todas las enfermedades de las vías respiratorias.

HIERRO del Doctor GIRARD

(PROTOXALATO DE HIERRO) APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris es uno de los cuerpos sábios mas avaros de recomendaciones y de estímulos, tanto que hace ya algunos años que ningún medicamento nuevo habia podido conseguir su aprobación. Los Sres médicos deben pues acoger con marcada benevolencia las pocas preparaciones que han merecido tan alta distinción y creemos prestarles un verdadero servicio extractando lo siguiente del Boletín de la Academia.

La Academia juzga que el protoxalato de hierro presentado por el doctor Girard, está llamado a prestar grandes servicios a la terapéutica, pues posee la propiedad nueva de no restringir, y siendo casi inapreciable, el tamaño con gusto por los enfermos, y cura rápidamente.

Además es un reconstituyente herético que devuelve rápidamente las fuerzas perdidas por las convalecencias ó las debilitaciones de temperamento.

Depósitos en Guayaquil: J. PAVEZ, «Botica del Comercio» y en las principales Boticas.

JARABE Y VINO DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido a los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

- A los Niños descoloridos;
• A los Raquíticos;
• A las Jóvenes que se desarrollan;
• A las Señoras delicadas;
• A las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
• A los Convalecientes;
• A los Ancianos debilitados.

- en las Enfermedades del pecho;
• para las Digestiones penosas;
• para la Inapetencia;
• en todas las enfermedades que ocasionan Aflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
• en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;
• para la Cicatrizacion de las llagas.

GRIMAUTL Y C^a Farmacéuticos en Paris

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composición natural entra una fuerte dosis de calina, la que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas. Los dolores de cabeza, las nevralgias mas violentas, y ciertos adenomas una acción tal sobre las mucosas, que corta inmediatamente la disenteria, y la diarrrea que precede siempre a la colera y a la cólera. Es insustentable y facilmente trasportable, es reconstituyente para los viajeros, a quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension a sufrir de desarreglos del vientre.

Depósitos en Guayaquil: J. PAVEZ, «Botica del Comercio» y en las principales Boticas.

Imprenta del Comercio.

BOLETIN DE "EL COMERCIO"

Guayaquil, Junio 30 de 1875.

NOTICIAS DE LA ESTRELLA.

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA.

Nueva York, Junio 16 de 1875.
Oro 116½; Pacific Mail, 3¼; Panamá RR, 128; descuento en el Banco de Inglaterra, 3¼ algodón en Liverpool; Uplands 7½, Orleans 711,16; café de Costa Rica, de 18 a 20 cts.; nitrato de sosa 2½ cts oro.

El presidente Grant ha escrito una carta con relacion a su tercer período presidencial, en la cual dice que no aceptaría la designación para la candidatura, si se la ofrecieran, a menos que fuera una necesidad dad imperiosa.

El vapor *Vickburg*, de Quebec para Liverpool se perdió entre el hielo el 1º de Junio; dos botes fueron encontrados y los naufragos que en ellos habia, conducidos a un puerto cercano. Del capitán, varios de la tripulación y todas las mujeres que conducía el vapor, no se sabe el paradero.

El capitán Moody, de la fragata *Alexander Mc Collum*, ha sido constituido en prisión por tres meses y multado, despues de un juicio que se le formó por crueldades con sus marineros en el viaje de Baltimore al Callao.

El templo masónico de Nueva York fué consagrado con ceremonias imponentes.

La celebración que en Boston se hará del aniversario de la batalla de Bunker Hill promete ser digna del principio de las celebraciones centenarias de 1876.

El tribunal de apelaciones ha ordenado que ponga en libertad a Vm. M. Tweed.

Los rifleros americanos tuvieron una recepción muy halagüeña en Irlanda.

El caso del revido Henry Ward Beecher, acusado de adulterio, no ha pasado todavía a la consideración del jurado. Dos de sus abogados consumieron 13 días hablando en su defensa.

Alexander Colhe & Co de Manchester y S. Hand & Co de Londres han quebrado El pasivo de la primera firma asciende a £. 8,000,000.

Se ha renovado la excitación entre los círculos políticos con motivo de un artículo publicado en el *Golos* de San Petersburgo, en que se dice que la Rusia desea una alianza con Inglaterra para conservar la paz de Europa.

Paul Boynton ha cruzado el atlántico en su aparato salvavidas.

Están criticas las relaciones entre Bismarck y el gobierno británico.

El duque d'Audiffret-Pasquier ha sido electo presidente de la asamblea nacional de Francia.

Molvier ha publicado un folleto en que trata de vindicar la conducta de su ministerio en conexión con la guerra franco-prusiana.

El domingo último hubo una gran revista del ejército francés. El Ministro de Guerra pide 51 millones de francos.

Veinte mil peregrinos visitaron recientemente a Paray le-Monial.

Wisinger ha sido absuelto por un tribunal alemán del cargo de tratar de defraudar al padre Beckx, general de los jesuitas. Dice Wisinger que el solo trató de embarcar a los jesuitas para que Bismarck pudiese atacarlos con mayor ímpetu.

Se ha renovado el caso de Von Armin. El embajador alemán en Bruselas persiste en protestar contra las procesiones católicas.

Se senta personas han perecido en un bote, que zozobó en el Tajo.

De España los últimos despachos indican que D. Carlos está ganando.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Con fecha de hoy se publica por el Ilmo. Sr. Obispo una excitación al clero y pueblos de esta Diócesis y a todos los habitantes del Estado, para que contribuyan cada cual con su óbolo en socorro de las víctimas del terremoto de Santander. Las suscripciones se abren en esta ciudad en los almacenes de los Sres. J. B. Poylo, Nicómar de Obarrío, y Manuel M. de Icaza, y en la casa del Sr. Dr. Negri.

No podríamos aplaudir exajeradamente esta medida eminentemente humanitaria y cristiana de nuestro digno Prelado, y no dudamos que todos contribuirán con toda la jenerosidad que está al alcance de los recursos de cada cual.

El último correo del Interior de la República, recibido en esta ciudad el 21, trae fechas de Bogotá hasta el 27 de Mayo.

El Congreso que seguía funcionando se ocupaba en votar una fuerte partida de dinero para socorrer a los que han sufrido por consecuencia del terremoto ocurrido en Santander el 18 de Mayo.

Con motivo de la perturbación del órden en la Magdalena, y de las fechorías de los bandidos que quieren sacar provecho de la calamidad del de Santander, el Poder Ejecutivo nacional ha expedido un decreto con

fecha 25 de Mayo, elevando el pié de fuerza a tres mil hombres.

El vapor hambur'gues americano *Rhenania*, llegó a Colon de Sabanita al mediodía del 19 del corriente. Del interior de la república no se han recibido noticias por él.

El Estado de Magdalena, donde según parece dos gobiernos se disputan el poder, ha habido un combate, en el que, se asegura, fué derrotado en parte el general Farias [Parrista.]

El Sr. Adolfo Carrasco Albano, adjunto a la legación de Chile en Washington, llegó en el *Copiapo*, de paso a los Estados Unidos.

El vapor *Copiapo* de la Compañía Sud Americana, llegó a este puerto el 19 del corriente, procedente del Sur.

Noticias recibidas en esta ciudad el 22 corroboran las que se anuncian en la carta particular de Cartagena, y son del tenor siguiente:

El Sr. Baena, Presidente de Bolívar, habia recibido despachos por el correo noticiándole que 300 hombres de fuerzas nacionales procedentes de Bogotá, bajo el mando del general Delgado, estarían en el Magdalena el 12 de junio en Honda, y aguardarían la llegada de 500 hombres del Carare bajo el general Reducido Lopea.

El Presidente de Bolívar ha hecho trasladar la capital del Estado de Cartagena a Barranquilla, donde se encontrará con los Sres. Ibáñez y Esguerra, comisionados de la paz enviados por el Gobierno nacional a los Estados de la Costa.

Todas estas medidas se habian tomado por el Gobierno de la Union antes de saber el arresto del General Camaró en Panamá.

Una carta particular de Cartajens fechada en 19 de junio, dice en sustancia lo que sigue: La situacion está amenazadora.

Un parte llegado a Cartajena en aquella fecha de Barranquilla, dice que todos los v. p. o. res han sido detenidos en Honda aguardando tropas para la Costa; debiendo éstas seguir a Panamá, donde sin duda se peleará con mucho encarnizamiento; pero probablemente habrán de batirse muy duro antes de partir a Bogotá, donde quizá se tratará de impedir su salida. De Bogotá debían salir 300 hombres y de Carare 500.

En el último punto corría el rumor de que las tropas se resistirían a bajar a la Costa.

El Sr. Presidente Miró, en su carácter de agente del Poder Ejecutivo nacional suspendió del empleo al Sr. Nicolás Fajardo, Administrador principal de Hacienda Nacional en Panamá, en la tarde del 25 del corriente. Queda encargado interinamente el contador de la oficina, Sr. Luis Uriola.

El vapor francés que se espera en Colon el 28 traerá, ademas de noticias muy importantes del interior de la República, una parte de la fuerza nacional cuya bajada se anuncia.

TERREMOTO EN EL ESTADO DE SANTANDER.

En *El Tradicionista* de Bogotá del 19 de Mayo, se publican entre otros, los siguientes telegramas.

San Jil, 20.—Sabemos positivamente que se salvaron de la catástrofe los siguientes: Poción Francisco, Rudecindo y Enrique Soto, Elias Estrada, Andres Berti, Aurelio y Trinidad Ferrero, Francisco Bouquet, doctor Sedas, Señor Vay Dissel, Luis Gandica, Miguel Chozoi, Santiago Lámus, Francisco Azuero y Luis y Evaristo Pérez; algunos de ellos muy maltratados. Los pueblos que sufrieron el terremoto fueron San José, Cúcuta, Rosario, Arboledas, Ureña, San Cristóbal, Rubio, Lobatera, La Grita y Michelena. Es posible que San Antonio, Capacho, Guásimos, arriba, sufrieron muchísimo. La erupción fué producida por las aguas termales.

—Del mismo periódico de fecha 25, tomamos lo siguiente:

El telegrama está interrumpido entre Suaita y Vélez desde el domingo; pero antes se habian recibido aquí varios despachos de los que daremos algunas noticias.

—Se calcula que los sepultados en las ruinas de Cúcuta pasaban de cuatro mil; empezaba a sentirse ya la fetidez de los cadáveres; los íntelces que han sobrevivido se quejaban de hambre; la fuerza de la Guardia Colombiana estacionada allí, se propuso saquear las ruinas, e hizo lo que hacen los ladrones de profesion que se valen de las calamidades públicas para ejercer su oficio; el jefe de la aduana está de marcha para esta capital, porque como en Cúcuta no quedaran sino escombros, su presencia allí *le pareció inútil*; el Gobernador del Estado se puso en marcha para Cúcuta; llevaba alguna fuerza con víveres; lo mismo ha hecho el doctor Leonardo Canal, de Pamplona, y lo mismo el Alcalde de Chinácota.

—Varias familias notables se han salvado, entre ellas está la de nuestro amigo el señor don Aristides García Herrores. Muchos se han refugiado en los campos vecinos. Nada sabemos de los demas pueblos. La incertidumbre, la cruel incertidumbre, no ha desaparecido, pues, para tantos deudos y amigos como hai en esta capital de los que han sufrido directamente las consecuencias del terremoto.

—El gobierno nacional ha remitido ya a cuenta de los auxilios decretados por el congreso, la suma de \$ 30,000.

—La que termina hoy ha sido una e-

mana de angustias. La terrible catástrofe del terremoto de Cúcuta tiene aterrados a los habitantes de Bogotá, no solo a los que tenían, no, digamos mas bien a los que tienen deudos en la desgraciada Cúcuta y los pueblos circunvecinos, sino a todos, todos los bogotanos y extranjeros. En nuestro último número publicamos los partes que hasta el viernes se habian recibido; desde entonces han venido otros que nos hacen esperar que el número de víctimas ha sido tan crecido como al principio se temia.

—Pero entre esos partes hai uno que por honor al país esperamos que sea falso. Dice que la tropa acantonada en Cúcuta, mas compañías de un cuerpo de la guardia colombiana, se habia insurreccionado y entregado al saqueo comietiendo toda suerte de excesos. Si esto fuere cierto, confiamos en que el gobierno habrá dado órdenes para que los culpables sean tratados como malhechores, como bandidos, es decir, declarados fuera de la lei. Es esta la decantada disciplina y moralidad de la guardia colombiana que tan caro cuesta? Ya dijimos que el Congreso habia votado \$ 200,000 para auxiliar a los que sobreviven; Bogotá no ha sido ménos jenerosa.

—El sábado hubo un *meeting* en la plaza de Bolívar que nombró comisiones para recojer auxilios para aquellos desgraciados. El Ilustrísimo señor Arzobispo y el Presidente de la República figuraron entre los miembros de la comision. No sabemos a punto fijo a cuánto monta lo colectado hasta ahora, pero estamos seguros de que todo hombre de corazon, sea rico o pobre, contribuirá segun sus posibles, para obra tan santa.

—El Tradicionista publica en alcance el último parte sobre la catástrofe, fechado en Bucaramanga a 24 de Mayo; dice así:

—Aquileo Parra [Presidente del Estado y candidato para la Presidencia de la Federación] aquí, sigue para Cúcuta con recursos. Reuniose aquí bastante dinero, a merced del *Club de Soto* que inició esta obra de inmensa caridad cristiana. Salen hoy víveres, vestidos, ropas. En todas estas poblaciones las jentes están acampadas en los alrededores en casas de paja, en toldas y a campo raso. San José de Cúcuta, el pueblo de Cúcuta y el Rosario destruidos hasta los cimientos. Las desgracias han sido inmensas e incalculables. Hábbase de la destruccion de Tariva, Ureña, Lobatera, San Cristóbal, Michelena, Grita, San Antonio, Arboledas, Gramatote, Rubio y otras. En San Cristóbal, todas las casas de baroque quedaron en pié, y murieron pocos. En Salazar se destruyeron el templo y algunas casas pero nadie pereció. En Matanza, sufrió mucho el templo. Se caen varias casas y hai muchas venecidas. Pamplona inhabitable. En Piedecuesta se venció la casa municipal. Continúan los temblores. Esta madrugada tembló fuertemente, se cayó la catedral de Pamplona. No puede aun calcularse el número de los muertos y heridos ni el de los que han sobrevivido. Entre estos cuentan los Sotos, Pérez, Edas Estrada, Agustín Berti, Urquinsona, Meoz, Bouquet, Sedas, González, Chossoni, Emilio Mazzei, Pedraza, Matéus, Santiago Lemus, Francisco Azuero, los Ferreros y Gabriel Gálvis. De mujeres nada se dice. Tambien corren por muertos, entre personas notables, el cura Matéus, Silvestre Serrano, Federico Ordóñez, Vicente Galvis, los Duran y otros muchos. De la Atalaya nada sabemos. Preguntado a Chinácota, informan que salvó El prefecto departamental de Pamplona comunicó la aparicion de un volcan en la hacienda "La Vega," entre Pamplona y Mutiscua. Dicese que los heridos y maltratados son en número considerable. Esta semana comenzará a llegar la emigración de los departamentos de Pamplona y Cúcuta. Cuadrillas de ficineros amenazan las poblaciones destruidas, para robar, lo que han principiado a verificarlo en Cúcuta. Tómense providencias para impedirlo. El Gobierno nacional debiera siquiera mandar un batallon de la guardia colombiana con auxilios para aliviar y proteger tantisimos desgraciados.

Familias opulentas ántes, son hoy mendigos.

Colombia y Venezuela están hoy de luto y Santander herido el corazon. Depositamos nuestra ofrenda para socorrer las necesidades de tantos miles de desgraciados.

—Lo mas notable en referencia a las relaciones entre la Nacion y los estados, es el siguiente decreto que se registra en el *Diario Oficial* de 27 de Mayo:

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia
CONSIDERANDO:

Que el órden público ha sido turbado en el Estado soberano del Magdalena; y que el órden público ha sido tambien turbado en el Estado de Santander por bandidos, con ocasion de los desastres que han arruinado al departamento de Cúcuta;

En cumplimiento del inciso 19, artículo 66 de la constitucion, que otorga al Poder

Ejecutivo velar por la conservacion del órden jeneral;

Y en vista del artículo 2º de la lei 7ª de 1874, que autoriza al Poder Ejecutivo para elevar el pié de fuerza nacional hasta tres mil hombres de tropa con sus respectivos jefes y oficiales, cuando a su juicio se tema fundadamente trastorno o perturbacion del órden público,

DECRETA:

Art. 1º Elevese el pié de fuerza nacional hasta tres mil hombres de tropa con sus respectivos jefes y oficiales.

Art. 2º Procédase inmediatamente en la secretaria respectiva, a la elevacion del pié de fuerza actual, de conformidad con el inciso 2º del artículo 26 de la Constitucion.

Dado en Bogotá, a 25 de Mayo de 1875.

S. PEREZ.

El secretario del Tesoro y Crédito nacional, encargado del despacho de Guerra y Marina,

J. M. VILLAMIZAR G.

MAGDALENA.

Tomamos de *El Promotor* de Barranquilla, fecha 5 del corriente:

Las noticias que tenemos del Estado son de poca consideracion.

De positivo tenemos la marcha del señor Manuel Montufar con dos bongos, conduciendo elementos de guerra que habia perdido, desde Riohacha, el señor Ramon Vicente Dias; en cuyo punto designado por este, encontraría aquel la jente preparada para tomar el armamento. El señor Montufar salió de Santamarta el 24 del mes próximo pasado.

Tambien tenemos de positivo que el señor José María Herrera se encontraba en la Ciénaga, en union del señor Ramon Santo Domingo, el día 2 del actual. El señor Herrera seguirá a Riohacha.

Son varias las noticias que han principiado a circular, desde la mañana del día 19 del presente, las cuales se contraen a que el señor Felipe Farias ha ocupado a Riohacha por cuenta del partido oligarca; que el señor Montufar ha tenido que regresar con los dos bongos y elemento de guerra que tenia a su cargo, a Santamarta; y que esta ciudad como la de la Ciénaga serán atacadas por los oligarcas.

Tambien ha principiado a circular, desde antes de ayer de tarde, que una parte de la fuerza que está en la Ciénaga se prepara para seguir al valle Dupar, y que un bongo de guerra saldrá al río Magdalena.

Qué grado de certeza puedan tener semejantes especies circulares, es lo que nosotros no podemos calificar. Ellas jiran en el círculo de hechos probables y al darlas lo hacemos con las reservas del caso.

A ÚLTIMA HORA.

Acaba de llegar el señor Ramon Santodomingo Vila, del cuartel jeneral, en la Ciénaga; todo marcha bien; en el alto de las minas está situada la avanzada o descubierta de las tropas del gobierno; los dilibuleros molestando a los revolucionarios del señor Farias, titulado jefe del departamento de Padilla. El señor Nicolás Fuentes es el jefe del departamento del Valle Dupar; ambos subordinados del presidente intruso. Dentro de pocos días la situacion se despejará.

De *El Promotor* de Barranquilla de 5 del corriente, copiamos lo siguiente:

Los acontecimientos de la semana, en este estado, son de carácter formal. La opinion del pueblo bolivarense es tan paciente para hacer guardar la neutralidad por consecuencia de la contienda que se ventila en el vecino Estado con las armas en las manos; y para que sea respetado el querer de la mayoría del pueblo de Panamá a favor de la paz, que el presidente del Estado de Bolívar se ha visto en el deber de acatar esa voluntad manifestada por la prensa y reuniones, y por consiguiente dictar las medidas que requiere la situacion normal provocada por los desatinados pasos del gobierno federal, para salvar la soberanía de los Estados y rechazar exigencias indebidas.

Una de las primeras medidas que hemos palpado, es la traslacion a esta ciudad, de una pequeña fuerza de las milicias que estaban acuarteladas en Cartajena, para que se vena elevada hasta 150 hombres con armas de precisión; fuerza suficiente para impedir las agresiones que los enemigos del órden público pretencian llevar a cabo contra el gobierno del Estado de Magdalena.

Se asegura, que de Loricá debe haber salido una compañía con destino a la capital del Estado para darle el nuevo armamento recibido.

Dentro de pocos días, el gobierno seccional podrá dominar la situacion; y decir al jeneral: Basta; no quiero la guerra sino la paz sin condicion.

Imprenta del Comercio.